



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

SANIDAD VEGETAL
DÉCIMO INFORME MENSUAL
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL
ALGODONERO 2022



DÉCIMO INFORME MENSUAL 2022

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Al mes de septiembre del 2022, las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus fitosanitario.

El cultivo del algodón es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento. En el 2021, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 160.2 mil hectáreas, con una producción de 812.9 mil toneladas y un valor de la producción de 14.8 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas, destacando el estado de Chihuahua (SIAP, 2021).

Situación fitosanitaria actual

Al mes de octubre del 2022, las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango y los municipios de Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso del estado de Tamaulipas (Fig.1). Asimismo, respecto al picudo del algodón, las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (Fig.2).



Fig.1.- Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2022.

Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2022.



DÉCIMO INFORME MENSUAL 2022

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

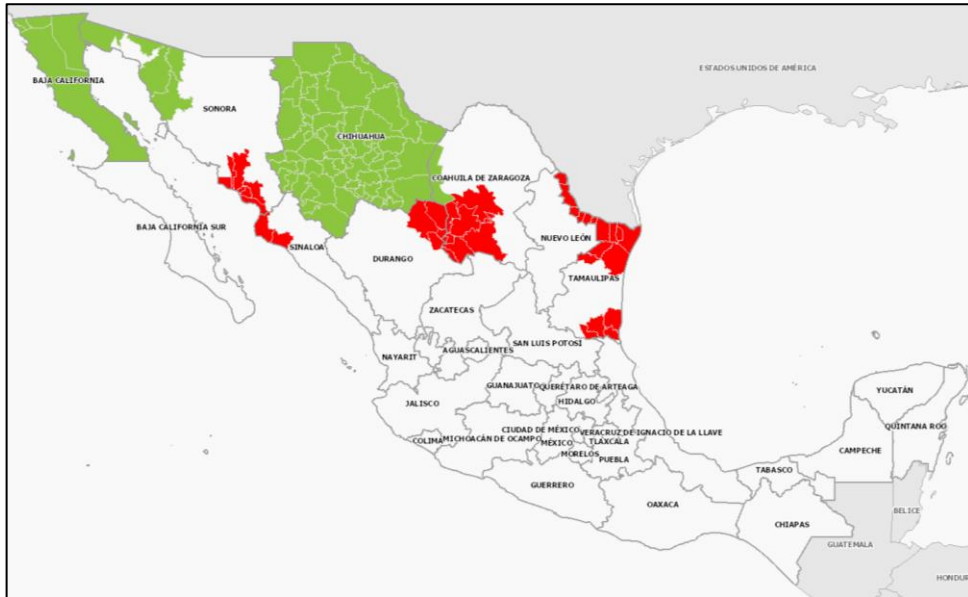


Fig. 2.- Áreas libres de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en el 2022.
Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA.

En el mes de octubre del 2022, se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo:

Al mes de octubre se conservaron las 199,901 hectáreas mapeadas.

Trampeo:

Baja California: Se dio seguimiento a las trampas colocadas tipo Delta y tipo Scout, para la detección de gusano rosado y picudo del algodónero, con revisiones semanales de 379 tipo Delta y 379 tipo Scout, sin registro de capturas.

Chihuahua: Se instalaron 234 trampas tipo Delta y 297 trampas tipo Socut para detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 23,671 trampas revisadas tipo Delta y 36,050 trampas revisadas tipo Scout, sin registro de capturas.



DÉCIMO INFORME MENSUAL 2022

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Coahuila*: Se dio seguimiento las trampas previamente instaladas Delta y tipo Scout para detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con 578 trampas revisadas tipo Delta y 3,586 trampas revisadas tipo Scout. Sin capturas de gusano rosado y 15,897 capturas de picudo del algodónero, representando un 4.4 capturas/trampa/semana en el mes de octubre y 0.52 capturas/trampa /semana al mes.

Nota: El trapeo se fortaleció con recurso estatal a partir de mayo, mediante un Programa de Trabajo.

Nota 2: Apartir de julio se fortalecieron acciones mediante un convenio de concertación para la "Atención Fitosanitaria del Picudo del Algodonero en la Región Lagunera de Coahuila.

Durango: Se dio seguimiento a las trampas tipo Delta previamente instaladas para detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y trampas tipo Scout para picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con 206 trampas revisadas tipo Delta y 4,166 trampas revisadas tipo Scout, sin capturas de gusano rosado y 38,078 capturas de picudo, con 9.14 capturas/trampa/semana en el mes y 2.58 capturas/trampa/semana al mes, con relación al objetivo de mantenerlo en 1.3, es decir, se presentó un umento en las poblaciones.

Sonora: Se dio seguimiento a las trampas colocadas tipo Delta y tipo Scout para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), y picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*) con revisiones semanales de 1,373 trampas tipo Delta y 356 trampas tipo Scout, respectivamente. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Tamaulipas: Se dio seguimiento a las 100 trampas previamente colocadas tipo Delta, para detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y a las 6,153 trampas tipo Scout, para detección de picudo del algodónero, con revisiones de 430 trampas tipo Delta y 29,375 trampas revisadas tipo Scout, sin registro de capturas de gusano rosado y 8 capturas de picudo, presentándose un promedio de 0.0002 picudos/trampa/semana promedio en el mes de octubre. Mientras que al mes se tiene un 0.002 picudos/trampa/semana, con relación al objetivo de reducirlo de 0.057 a 0.030, cumpliéndose el objetivo planteado.

Control cultural: Se reportaron los siguientes avances:

- a) Supervisión de destrucción de socas: Posterior a la cosecha del cultivo se realizaron acciones de destrucción de socas en Baja California (65.54 has), Coahuila (215.43 has), Durango (399 has), Sonora (20.1 has) y Tamaulipas (10,498 Has).



DÉCIMO INFORME MENSUAL 2022

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Control químico:

Coahuila: Se trataron 660 hectáreas en los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros y San Pedro, mediante aspersiones con malathion UBV, para suprimir la presencia de picudo del algodón, con recurso proveniente del Convenio de Concertación "Atención Fitosanitaria del Picudo del Algodonero en la Región Lagunera de Coahuila, ejercicio fiscal 2022".

Tamaulipas: Se trataron 1,312 hectáreas, para suprimir las poblaciones de picudo del algodón sufragadas por el USDA., en el marco del Programa Binacional.

Supervisión: Se realizaron supervisiones de las actividades en el estado de Baja California (1), Chihuahua (3), Coahuila (1) y Tamaulipas (1). Asimismo, el control de calidad fue mediante la colocación de picudos (muertos, en Baja California (1), Coahuila (1) y Tamaulipas (5).

Impacto de las acciones fitosanitarias

En el Estado de Durango la falta de radicación del recurso Estatal originó que no se lograra realizar el control químico del picudo del algodón en apego a lo programado, toda vez que se había considerado la ejecución de 2 aplicaciones, repercutiendo en el incremento significativo de las poblaciones.

Por otro lado, derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón y Protocolo Binacional de Erradicación del Gusano Rosado y Picudo del Algodonero, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas.

Las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodón, asimismo reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores, además de aumento en el rendimiento de la fibra.

Responsable de elaboración: Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

